



I. MUNICIPALIDAD DE CONOÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

72

Fecha de Aprobación

25 Junio de 2009.

ROL S.I.I

607 - 2 y 3.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 444/08 de fecha 05.12.2008.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1450 de fecha 31.08.2007.
- E) El Certificado N°148 de Anteproyecto vigente, de fecha 06.12.2007. (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INF - SE 746/08 de fecha 05.12.09. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° s/n de fecha 22.04.09. (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Edificio con una superficie edificada total de 20.645,70 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 34 pisos de altura, destinado a Vivienda.
- ubicado en calle/avenida/camino calle Entrelomas N°50 y calle Las Pimpinelas N°602.
- Lotes N° 1 manzana G localidad o loteo Costa de Montemar.
- sector Urbano Zona H7 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria, Proyección Sombras, Beneficio Fusión.**
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Fondo de Inversión Privado Montemar administrado por Boulevard Del Sol S.A.	76.746.790-7.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Eduardo Felipe Dib Maluk.	
Alfonso Vial Sánchez.	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Mariano Campos Narducci.		[REDACTED]	
Gonzalo José Meneses Bruno.		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Mariano Campos Narducci.		[REDACTED]	
Gonzalo José Meneses Bruno.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Mauricio Iván Fuentes Penroz.		Rol 71-13.	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Mauricio Iván Fuentes Penroz.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Gonzalo José Meneses Bruno.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Gonzalo José Meneses Bruno.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Guido Roberto Constantino Cavalla Paraud.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Guido Roberto Constantino Cavalla Paraud.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. Ingeniería S.A.	3	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Mario David Guendelman Bedrak.	[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO		7.563,55	7.563,55
SOBRE TERRENO	11.220,00	1.862,15	13.082,15
TOTAL	11.220,00	9.425,70	20.645,70

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	258%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	11%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	180		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		249



I. MUNICIPALIDAD DE CONOCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			☐ SI	☒ NO	Res. N°
			Fecha		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	180	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	249
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			B 3	20.645,70
PRESUPUESTO				\$3.927.203.572.
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$58.908.053.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$10.703.026.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$48.205.027.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$14.461.508.
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°27386	FECHA:24.09.2007.	(-)	\$3.923.127.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$29.820.392.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	294017.	FECHA	25.06.2009.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expte N°..... 444-08.

Archivo correlativo DOM

SII

INE